

postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Casa sita en la calle San Marcos, número 2, del pueblo de Serón. Compuesta de planta baja y dos pisos con nueve habitaciones en total. Edificada sobre un área plana de unos 130 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, herederos de don José Corral Membreve; izquierda, callejón del Chorrillo, y fondo, Remedios Mora Corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Serón, tomo 1.099, libro 253, folio 173, finca 21.968-N. Inscripción tercera.

2.ª Trozo de tierra en término de Ontígola con Oreja en la Noria Hurón y Curial, Camino Real de Andalucía o cerro Espartoso, con una superficie de 20 áreas, en blanco, que linda: Norte, Ángel Guirao Valverde, y por los demás vientos servidumbres de paso en resto de finca matriz de la que ésta se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 1.159, libro 50 de Ontígola, folio 18, finca 5.904-N, inscripción segunda.

Purchena a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—49.634.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Quart de Poblet,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 194/1995, a instancias de la mercantil «Jedoman, Sociedad Limitada», contra la también mercantil «Sanmartín y Monzo, Sociedad Limitada», don Onofre Sanmartín Valldecabres y doña Consuelo Monzón Sanmartín, en reclamación del saldo deudor de un préstamo constituido en garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta,

tipo que se indicará a continuación y término de veinte días, las fincas que a continuación se describen bajo las siguientes condiciones; y que se subastan por segunda vez:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán depositar los licitadores en la cuenta 4537 0000 18 0194 95, de la oficina 2280 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo, tanto en la segunda como en la tercera, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate tendrá lugar de la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, 1 bajo, de Quart de Poblet (Valencia), el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, fecha señalada para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Quinta.—Caso de no haber postores en la segunda, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendida algún señalamiento, éste pasaría a celebrarse el siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo ser acompañado el resguardo acreditativo de haber sido realizada en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—El presente edicto surtirá los efectos de notificación a los deudores en forma, según dispone la regla 8.ª en prevención de que la que se intente en la forma ordinaria, resulte infructuosa.

Novena.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, la cual se verificará mediante comparecencia en el Juzgado con asistencia del cesionario.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Primera. Vivienda en planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 537, libro 51 de Quart de Poblet, folio 94, finca 6.299, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o del Roll de les Eres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.360, libro 162 de Quart de Poblet, folio 103, finca 5.531, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote número 3. Tercera. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o Roll de les Eres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 33, finca 5.532.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Cuarta. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o del Roll de les Eres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 27, finca 5.530, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

Lote número 5. Quinta. Parcela de tierra secano en término municipal de Chiva, partida el Planter o Roser.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 697, libro 210 de Chiva, folio 161, finca 12.813.

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 1 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, Esther Muñoz Martínez.—La Secretaria.—48.672.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Buerqueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Jesús Rodríguez Paz y don César García Mur, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 0000 18 0375 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la planta baja, conocido por número 2, del edificio en Reus, avenida Cardenal Vidal y Barraquer, sin número, esquina a calle Bisbe Borrás; superficie útil de 84 metros 85 decímetros cuadrados; consta de una nave. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad número 1 de Reus, finca registral número 39.197, obrante a los folios 164 del tomo 1.090 del archivo, libro 682 de Reus, y 54 del tomo 1.334 del archivo, libro 872 de Reus.

Tasada en la cantidad de 9.060.000 pesetas.

Dado en Reus a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Buerqueño.—48.544.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 60/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Novoa Núñez, contra «Boiromar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Inmueble número 1. Una nave de planta baja, distribuida en tres piscinas para depuración y con todas las instalaciones propias para esta clase de actividades así como distribución para oficinas, sita en el lugar del Chazo, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la extensión superficial de 2.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, propiedad de don Gabino Tayonara; sur, con el campo del Chazo; este, por donde tiene su entrada, playa-mar y al oeste, monte común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 313, libro 54 de Boiro, folio 69, finca 4.884.

Inmueble número 4. Inculto llamado Campo del Chazo, en el lugar de Chazo, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de 7 concas y un séptimo de otra, o sea, 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur y este, inculto arenal y oeste, campo del Chazo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 521, libro 84 de Boiro, folio 74, finca 8.436, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esquina Mariño de Ribera, el día 29 de octubre de 1998 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 97.409.490 pesetas para el inmueble número 1 y 2.371.530 pesetas para el inmueble número 4, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de noviembre y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subas-

ta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados «Boiromar, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 4 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—48.467.

RUBÍ

Edicto

Doña Teresa Daehne Calamita Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 373/1992, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Manufacturados Tavira, Sociedad Anónima», don Manuel Rueda González, don Andrés Méndez Méndez y don Ramón Rubiol Serra, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, del siguiente bien:

Mitad indivisa de urbana.—Número 7, vivienda en planta primera, puerta segunda, con entrada por la escalera A de la calle Monturiol, que forma parte de un grupo de tres edificios sito en Rubí, unidos entre sí, denominado «Monturiol», con entradas independientes. Ocupa una superficie de 106 metros 36 decímetros cuadrados y consta de diversas dependencias y servicios.

Inscrita al tomo 744, libro 363 de Rubí, folio 7, de la finca 22.765.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, 15, segundo piso, de Rubí, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 7.413.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—No podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, para la que servirá de tipo el

75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de enero de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y, para el caso de que la notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas resultara negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Teresa Daehne Calamita Yáñez.—El Secretario.—48.474.

SALAMANCA

Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Nieto Estella, contra don Máximo Antonio Marcos Delgado, hoy sus herederos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3705-0000-18-019497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los herederos de don Máximo Antonio Marcos Delgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para